

Construcción

Procesos Para la Protección de Calidad de Agua de Tormenta

EL PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD DE AGUA DE TORMENTA

El Condado de Placer es sujeto a regulaciones Municipales para la protección de calidad de agua de tormenta (o "stormwater") del Sistema de Eliminación de Descarga de Contaminador Nacional (NPDES). Estas regulaciones Federales y estatales requieren mandos en fuentes de contaminación potenciales de obras de la construcción. El Condado encuentra estas regulaciones por sus Proyectos de Dirección Agua de Tormenta, Clasificando la Ordenanza (el Artículo 15.48), Ordenanza de Calidad de Agua de Tormenta (el Artículo 8.28), y otras secciones del Código de Condado de Placer.

Puntos de Ordenanza de Stormwater:

- **Prohíbe que non-stormwater (algo además del agua de lluvia) descargue a desagües.**
- **Prohíbe la descarga de sedimento.**
- **Requiere que las obras de la construcción apliquen y mantengan BMPs y regulen la basura de obra de la construcción.**
- **Establece autoridades de imposición y procedimientos.**

¿QUE ES UN BMP?

La Mejor Práctica de Dirección, o "BMP", es un término usado para describir una actividad, técnica, estructura, o dispositivo que es deseado para proteger o mejorar la calidad de agua de tormenta.

- **Define exigencias de permiso de clasificación que varían por el área.**
- **Requiere BMPs para todas las actividades de clasificación y retiro de vegetación.**

REGULACIONES DE CALIDAD DE STORMWATER

Además de clasificadores de permiso que exige el condado, se requiere que todas las obras de la construcción que interrumpen un acre o más obtengan un permiso de Descarga de Stormwater estatal. (Las áreas desequilibradas incluyen todas las áreas que deben ser clasificadas o pavimentadas, donde la vegetación es quitada, obras, carreteras de acceso, áreas de aparcamiento, áreas de almacenaje, y en algún otro sitio que la tierra existente es expuesta o interrumpida.) **Se requiere que todas las obras de la construcción pongan en práctica la obra de la construcción BMPs, sin tener en cuenta exigencias de permiso.**

Los proyectos, incluso edificio, clasificación, y cualquier otro sitio trabajado donde un acre o el más es interrumpido, como descrito encima, se requieren demostrar al Condado que ellos han archivado el Permiso General de la Intención con el Valle Central o Consejo de Control de Calidad Acuático Regional Lahontan para Construcción apropiado. Se solicitará que candidatos provean el Condado de un WDID (Identificación de Descarga de Desecho) número y una copia de SWPPP aprobado (Plan de Prevención de Contaminación de Stormwater) **antes de la aprobación de construcción.** El permiso de NPDES del Condado requiere que el estado sea informado de cualquier obra de la construcción donde el dueño de proyecto no ha obtenido un permiso de construcción del estado o no mantiene un SWPPP en el sitio.



EXIGENCIAS DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN

Se requiere que todos los sitios utilicen una combinación de BMPs que con eficacia protegen el sitio e impiden que algo, menos agua de lluvia limpia se escape del sitio. Las obras de la construcción serán sujetas durante todo el año a inspecciones para verificar la conformidad de calidad stormwater. Éstas pueden ser inspecciones individuales adicionales, o pueden ser realizados en el curso de otras inspecciones rutinarias. Los sitios de proyecto que son grandes, escarpados, tienen una historia de incumplimiento, están al lado de un canal, o con mayor probabilidad de contaminar por otra parte son designados como prioridad alta y son inspeccionados en una base más frecuente que otros sitios. Los proyectos en la construcción deben suficientemente mantener la erosión y materiales de control de sedimento siempre cerca, incluso durante la temporada 'seca', para ser capaces de proteger con eficacia el sitio antes de cualquier tormenta.

El trabajo de construcción en la Palangana Tahoe no es permitido entre el 15 de Octubre y el 1 de Mayo, con la excepción limitada, basada en aprobaciones de agencia específicas. Se requerirá que sitios no terminados antes del 15 de Octubre adapten para el invierno el sitio y los dueños deben mantener BMPs apropiado para el invierno.

AQUÍ ESTÁN ALGUNOS EJEMPLOS DE BMPs BUENOS

Entradas: →

Las entradas mecidas reducen el rastreo de la suciedad en caminos. La roca es típicamente 1 1/2" - 6" según condiciones de sitio. Se requiere a veces que el refuerzo de tela bajo la roca impida a la roca hundirse en la tierra.



La Instalación de Barreras: ←

Barreras deberían ser puestas en la tierra según las instrucciones del fabricante. El agua no debería ser permitida pasar o ir alrededor de las barreras.



DI Protection: ←

Protección de las entradas de Drene (DIs) son necesarias. Los bolsos de filtro deberían estar llenos de la grava (sobre 3/4") no arena. En general, proteja el desagüe dentro de 300 pies del proyecto.



Áreas Vegetadas: →

La vegetación generalmente es su "mejor amigo" para control de erosión y captura de sedimento. Permita tanta vegetación en el sitio como sea posible. El mantenimiento de una tira de vegetación (5' - 10' amplio) alrededor del perímetro de sitio es una práctica buena.



Montones de Tierra: →

Cubra y contenga montones de tierra si la erosión y el sedimento son una amenaza para algún canal.



Aplicación de Paja: ←

La paja es una protección económica contra la erosión. Use la paja libremente para evitar futuros problemas de mala hierba. La cantidad recomendada es 2" gruesa.



Presas de Canal & Bolsos de Grava: ←

Esté seguro de usar bolsos de grava, no arena. Las presas reducen la marcha del agua que material pesado y los sedimentos abandonan. ¡Si ganan fuerza, mantenga las bolsas de grava puestas!



Estaciones de Servicio →

Mantenga estaciones de servicio en la tierra llana lejos de desagües. Apueste buenos conocimientos cuando posible. Los cuartos de servicios son fácilmente volcados en vientos pesados o por el vandalismo.



RECURSOS PARA MÁS INFORMACIÓN

Placer County Department of Public Works and Facilities

Stormwater Quality Division

Tel: (530) 745-7557

3091 County Center Drive, Suite 220, Auburn CA, 95603

stormwtrquality@placer.ca.gov

Web: placer.ca.gov/departments/works/strmwtr

County Code: gcode.us/codes/placercounty/

Stormwater Ordinance: Ch. 8.28: Stormwater Quality

Grading Ordinance: Ch. 15.48: Grading, Erosion and Sediment Control

Placer County Air Pollution Control District

Tel: (530) 745-2330

110 Maple Street, Auburn, CA 95603

Web: placer.ca.gov/apcd

Placer County Inspection/Plan Services

Tel: (530) 745-3010

